REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Registro de Trámites y Servicios Municipio de Moroleón, Guanajuato. FECHA DE ACTUALIZACIÓN MO-IP-11 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. **DIVISION Y LOTIFICACION DE INMUEBLES** Están obligados al pago de este impuesto los propietarios o poseedores de inmuebles que los dividan o lotifiquen y no constituya fraccionamiento. II. MODALIDAD. Presencial III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Articulo 8 y 115 Constitucional Articulos 166 fracciones III y V, 173, 174, 175 fracciones, 186, 189, 191, 248 fraccion VI y 259 de la Ley de Haciendas para los Municipios del Estato de Guanajuato. Articulos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 36 y 37 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleon Guanajuato Articulos 76 de la Ley Organica para los Municipios del Estado de Guanajuato Articulos 35 y 37 del codigo Territorial del Estado y Municipios de Guanajuato Articulos 7 y 8 de las Disposiciones Administrativas de reacaudacion para el ejercicio fiscal 2022 IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

IV. DECRIPCION DE LOS CASOS EN COL TOUBLE O DESE			
Están obligados al pago de este impuesto los propietarios constituya f La lotificación y división de inmuebles, se tramitarán de Territorial para el Estado y	raccionamie e conformida	ento. ad con las disposiciones contenidas en el Código	
	PASOS		
Acudir a la oficia de Impuesto Predial para presentar el tramite de division y lotificacion	2. Presenta	2. Presentar copia de los requisitos solicitados	
3. Se validara en la base de datos, el (los) propietario (os) del inmueble para el cobro de este impuesto	4. Realizar el pago en el area de cajas del valor causado		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA ENTIDAD QUE LO EMITE.	
El inmueble debera estar al corriente de pago del impuesto predial		No aplica	
Presentar seis tantos del formato de adquisicion de bienes inmuebles		Firma y sello de Notario Publico	
3. Presentar tres tantos del avaluo al inmueble		Autorizado, firma y sello de Catastro municipal	
4. Una copia certificada de las escrituras (cuando se trate de tramites foraneos)		Firma y sello de Notario Publico	
5. Original del oficio de autorizacion para division del area de Desarrollo Urbano		Direccion de Desarrollo Urbano Municipal	

6. Una copia certificada de las escrituras (cuando se trate de tram foraneos)		amites	Firma y sello de Notario Publico		
 Tratandose de sentencia ordenada por el Juzgado Civil, pres una copia fotostatica del oficio de division y copia fotostatica o expediente de juzgado (cuando se trate de tramites foraneos, copias deberan ser certificadas por Notario Publico) 		el	Firma y sello del Juzgado		
I. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICI	O SE PRESENTA MEDIANTE FORM	ATO, ESCRITO LIBRE	, AMBOS O POR OTRO MEDIO.	×	
	ormato proporcionado por e				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No se		No se tiene			
/III. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJET	IVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DO	MICILIARIA O VERIFI	CACIÓN.		
	No apl	ica			
X. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPO	DNSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	0.		5	
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	Control of the Contro	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Jorge Lopez Zavala	445 458 92 13 Exte	ensión 129	predialmoroleon@ho	predialmoroleon@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O	SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QI	JE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
30 dias habiles	Afirmativa Fic		Negativa Ficta	, X	
(I. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No aplica		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CU	MPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVE CÁLCULO.		ALTER	NATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO)	
El impuesto sobre división y lotificación de inmuebles se calculará sobre el valor de la fracción que se escinde del bien inmueble objeto de la división. Para tal efecto, se tomará el valor que resulte más alto entre el de la operación y el que arroje el avalúo practicado por perito fiscal autorizado por la Tesorería Municipal correspondiente.		Area de cajas Impuesto Predial (en efectivo)			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE S	E EMITE.				
	Al modificarse	e el registro			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRA	ÁMITE O SERVICIO.				
Artículo 191. Para la recaud	le Hacienda para los Munici dación y control del impuest obre adquisición de bienes i	o serán aplicable	s las normas y plazos que pa	ara el pago	
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE L	AS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL	TRÁMITE O SERVICI	O Y SUS DOMICILIOS.		
EPENDENCIA O ENTIDAD: Tesoreria Municipal			70.D	UND	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Area de Impuesto predial		/de la	SANCE	
DOMICILIO (S):	Calle Hidalgo numero 30, c				
	Investigate the second second		12/8/4		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			19/3/2	1750	

RA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUE.	AS.		
Calle Hidalgo numero 30, colonia Centro			
445 458 92 13 Extensión 129			
predialmoroleon@hotmail.com			
ES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN	LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
445 458 92 22 Extensión 115	contraloriamoroleon15@hotmail.com		
ONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INS	PECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE (
ecibo de cajas y formato de adquisicion d	e bienes inmuebles		
RSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
e Lopez Zavala	PREDIA		
	Calle Hidalgo numero 30, colonia Cent 445 458 92 13 Extensión 129 predialmoroleon@hotmail.com ES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN TELÉFONO 445 458 92 22 Extensión 115 DINSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INS CIDO de cajas y formato de adquisicion de RISONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		